



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RÍO CUARTO, 27 de mayo de 2025.

VISTO, el Expediente Nro. 146271 y el informe final referido a la Adscripción en Extensión realizado por la **Mic. Agustina ERCOLE**, bajo la dirección de la Dra. María Julia, LAMBERTI y de la co-dirección del Dr. Luis Exequiel IBARRA, en el Departamento de Biología Molecular de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado informe cuenta con el aval tanto de la directora y del codirector de la Adscripción, como del Consejo Departamental de Biología Molecular.

Que la Mic. Agustina ERCOLE ha desarrollado las actividades en el Departamento de Biología Molecular durante el período comprendido entre el 23 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025 y aprobada por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 359/2024 (Expediente Nro. 146271).

Que el informe cumple con los requisitos establecidos por Resolución Rectoral N° 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y por la Resolución N° 108/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción.

Que corresponde proceder a su aprobación, según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el Informe Final de Adscripción en Extensión presentado por la **Mic. Agustina ERCOLE (D.N.I. Nro. 43.297.460)**, en la que desarrolló en el Tema: "Desarrollo de una técnica de cuantificación de vesículas extracelulares mediante nanoespectrofotometría", bajo la dirección de la Dra. María Julia LAMBERTI (D.N.I. Nro. 32.932.126), y la codirección del Dr. Luis IBARRA (D.N.I. Nro. 31.548.567), enmarcado en la actividad de Extensión de Servicios a Terceros, según Resolución del Consejo Directivo Nro 257/2023, en el Departamento de Biología Molecular (Código 2-50) de esta Facultad, entre el 23 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025.



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*"1985-2025. 40° ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"*

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN Nro.:178/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 02 de junio de 2025 a las 12:31:15

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025_178_Informe Extension Mic Agustina ERCOLEdocx 1 [2bb867]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.